

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 9

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
DIRECCIÓN DE POBLACIONES					
ACTA NÚMERO:		1763			
FECHA:	10/07/2024	HORA DE INICIO:	2:30 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:22 p.m.
LUGAR:	Asamblea departamental - Gobernación del Quindío				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Primer Comité de la Comisión Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el Quindío					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	Secretaría de Familia
2	Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	Secretaría de Familia
3	Daniel José Cuellar	Asesor – delegado del gobernador	Gobernación del Quindío
4	Bernardo Córdoba C.	Alto Consultivo	Comunidad NARP
5	Luz Aida Ibarra Ibarra	Consultiva	Comunidad NARP
6	Victoria Eugenia Pineda	Consultiva delegado	Comunidad NARP
7	Olga Elena Rojas Copete	Consultivo delegado	Comunidad NARP
8	Jimmy Ramos Panameño	Consultivo delegado	Comunidad NARP
9	Andrés Fabián Garcés	Consultivo	Comunidad NARP
10	Laura Nieto	Contratista delegada	Secretaría Planeación delegado
11	Julio Cesar Cortes Pulido	Secretario Agricultura	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
12	Diego Santamaría	Director de DDHH	Secretaría del Interior
13	Herberto Vigoya	Director de Cultura	Secretaría de Cultura
14	Hugo Toro	Director salud - delegado	Secretaría de Salud
15	Nancy Viviana López	Contratista	Secretaría de Salud
16	Sergio Yamit Quintero C.	Jefe de Poblaciones	Secretaría de Familia
17	Mónica A Salgado Castro	Directora de Cobertura-delegada	Secretaría de Educación
18	Adriana Ruiz Gómez	Contratista – delegada	Secretaría de Turismo
19	Manuel Rodríguez	Profesional Universitario	INDEPORTES Quindío
20	Bella Orozco Coy	Contratista – delegada	Alcaldía Circasia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 9

21	Margarita Cárdenas	Contratista – delegada	Alcaldía Montenegro
22	Jeny Sofía Arroyave	Secretaría Planeación – delegado	Alcaldía la Tebaida
23	Dina Esther Giraldo Romero	Secretaría de Servicios Sociales – delegada	Alcaldía Salento
24	Luis Felipe Roncancio	Inspector de Policía – delegado	Alcaldía Pijao
25	Juan Pablo Quintanilla	Contratista- delegado	Defensoría del Pueblo
26	Luz Mireya Salazar	Contratista	Secretaría de Familia
27	María Eugenia Zuleta	P.E.G.17	Defensoría del Pueblo
28	Leidy Bohórquez	Procuradora Regional	Procuraduría

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo por parte del delegado del señor Gobernador	Daniel Cuellar
2	Llamada a lista y verificación del Quorum	Secretaría de Familia
3	Propuesta de ajuste a las metas de la Política Pública, Plan de Acción para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Secretaría de Familia
4	Definir el proceso a seguir con la caracterización de la población NARP	Secretaría de Familia
5	Proposiciones y Varios	Secretaría de Familia

DESARROLLO TEMÁTICO

Siendo las 2:30 p.m., del día miércoles 10 de julio del año 2024 se da inicio al primer comité de la Comisión Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el Quindío.

El doctor Jorge Hernán Zapata secretario de familia, da la bienvenida y agradece la asistencia e inicia la lectura al orden del día para su aprobación. ¿Es aprobado el orden del día? Todos responden, sí es aprobado por unanimidad el primer comité de la Comisión Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el Quindío.

1. Saludo por parte del delegado del señor Gobernador
2. Llamada a lista y verificación del Quorum
3. Definir el proceso a seguir con la caracterización de la población NARP
4. Proposiciones y varios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 9

Saludo por parte del delegado del señor Gobernador:

Procede el doctor Daniel Cuellar hace uso de la palabra, brindando un saludo cordial para todos en nombre del señor Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya, quien tiene como política "Un gobierno por la gente y para la gente" apoyando estos procesos de participación como principio constitucional de un estado democrático de derecho.

Llamada a lista y verificación del Quorum:

Se procede al llamado a lista y verificación del Quorum, en el momento se cuenta con 7 consultivos o sus delegados, se da continuidad para deliberar y decidir en el primer comité de la Comisión Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Quindío.

Definir el proceso a seguir con la caracterización de la población NARP:

El secretario de Familia el doctor Jorge Hernán Zapata Botero, indica que la Política Pública NARP quedó implícita en el marco del plan de desarrollo en la ordenanza presupuestal 030 de mayo del año 2024; es indispensable realizar ajustes a las metas de la Política Pública, al plan de acción para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y a su vez, definir cuáles van a ser los lineamientos, e indicadores realizables y cumplibles en esta vigencia; así mismo, especificar la estrategia para realizar la caracterización de la población.

El consultivo Bernardo Córdoba Cuesta agradece, destaca las labores y disposición de las Secretarías para esta vigencia, especialmente la Secretaría de Familia para el cumplimiento de objetivos de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, indica que hubo un error en la convocatoria por desconocimiento en el marco normativo según decreto 1640 de la ley 70, donde reposa la responsabilidad a los Consultivos del espacio de la Comisión Consultiva indicando que son ellos quienes participan, pueden tener voz y voto en el momento de deliberar; por ello el Comité Consultivo no debe darse de manera ampliada; a su vez sugiere dar una capacitación en temas de normatividad de la ley 70, a los funcionarios, enlaces y demás actores implicados en la Política Pública NARP del departamento del Quindío, también solicita se dé informe DE ¿cómo va la propuesta y cuáles son los avances para realización de la caracterización?, ya que es indispensable conocer cuántos Afros hay, cuáles son sus principales necesidades, cuál es su ubicación, entre otros. Una vez estas respuestas estén satisfechas desde el capítulo étnico armonizado con el plan de desarrollo, se trazarán respuestas a todas las demandas con enfoque diferencial como indica la normatividad, añade a su intervención que de forma positiva el departamento de Santander y Quindío están siendo visibilizados por la aprobación del capítulo étnico.

La Consultiva Luz Aida Ibarra Ibarra hace lectura del decreto 1640 del año 2020 de la ley 70. Marco de conformación de la Comisión Consultiva " **Por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 9

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se adiciona el Capítulo 6, relacionado con la Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

Este artículo hace las especificaciones 1) de cómo estará conformada por 30 delegados, consejos comunitarios urbanos y rurales, asociaciones que estén legalmente constituidas e inscritas al Ministerio del interior de lo cual, en el Departamento del Quindío de 34 asociaciones, solo 10 cumplen con lo citado en la norma. 2) la Comisión Consultiva será precedida por los consultivos departamentales siendo más de la mitad de los 10 de todo el departamento. 3) los invitados participaran de voz y no de voto en las decisiones en la Comisión Consultiva, los consultivos siete más con voz y voto.

La delegada Consultiva Victoria Eugenia Pineda, expone que estos espacios son reducidos y dados dentro del marco normativo para evitar actos discriminatorios

El secretario de Familia el doctor Jorge Hernán Zapata Botero da claridad frente a la convocatoria que se hizo con las alcaldías y los enlaces presentes bajo la premisa de que conozcan el seguimiento al plan de acción de la política pública con voz y no voto sobre la Comisión Consultiva, pero si con el compromiso de garantizar el cumplimiento de la misma en sus municipios; también menciona que el proceso de caracterización de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras está en ruta de formulación e intención presupuestal.

El consultivo de alto nivel Bernardo Córdoba plantea que el plan de acción del año 2024 aún no se ha realizado, pero se pretende que las metas y los indicadores deben estar armonizados con el capítulo Étnico desde el orden nacional y marco de la ordenanza ley 2124 con el Plan de Desarrollo, para velar y trazar las metas, indicadores para ver el avance de la política pública, menciona que en el primer Comité para las comunidades Afros no se pudieron validar las acciones por falta de articulación con la consultiva, líderes y Secretarías misionales de la Gobernación del Quindío.

Interviene el Doctor Jorge Zapata socializando la matriz presupuestal para la implementación de la Política Pública de la población Afro, desde la secretaría de familia se cuenta con un rubro de 90.000.000 millones de pesos de los cuales 20.000.000 millones son para el enlace, 15.000.000 millones suministros, almuerzos, refrigerios, 4.000.000 millones servicios de papelería (plegables, copias), dando como resultado un total de 51.000.000 millones; monto insuficiente para realizar la caracterización.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicita a los delegados por los alcaldes y de las secretarías que tienen dentro de los indicadores temas relacionados con la caracterización, que consulten y den un estimado para juntos realizarla de manera libre y ajustable.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 9

Hace uso de la palabra Herberto Vigoya, director de patrimonio cultural de la Secretaría de Cultura, dice que desde los documentos técnicos la Secretaría de Cultura dispone de 7.000.000 millones para la caracterización.

Interviene la directora de cobertura de la Secretaría de Educación Mónica Salgado, indica que la Secretaría de Educación solo entregará al grueso de la implementación de la política pública justificado en el PAE, contratación de etnoeducadores, entre otros, propone que ya una vez adoptado el pan de desarrollo del 2024 – 2027 cada dependencia revise su presupuesto y disponga la cantidad a convenir.

Toma la palabra el secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Julio Cesar Cortés, indica que la secretaría de agricultura tiene a disposición funcionarios para la caracterización de víctimas del conflicto armado nacional.

Interviene el Director de salud – delegado de la Secretaría de Salud, Hugo Toro, explica que la Secretaría trabaja desde la transversalidad para todos los grupos poblacionales, la atención se realiza para toda la población.

El director de DDHH de la secretaría del Interior Diego Santamaría, propone asignar 4.000.000 millones de pesos anuales para apoyar la caracterización a los municipios que requieran empezar el proceso.

Hace uso de la palabra el director de Comunicaciones Juan Daniel Cortés García, propone dar todo el apoyo para la difusión por los canales de comunicación regionales y redes en el momento de iniciar la caracterización de los pueblos Negros, indica que del mismo modo pronto realizará mesa técnica para sensibilizar los procesos de los derechos NARP.

El doctor Jorge Zapata secretario de Familia, refiere que la intención es que cada Secretaría de respuesta para que las metas sean ajustadas con el enfoque diferencial de la Política Pública NARP.

Interviene el consultivo de alto nivel Bernardo Córdoba, aclara que debería ser socializado para la Secretaría de Salud, el decreto que desde la resolución del 1518 demanda que las comunidades Negras no son Población Vulnerable, indica, "Somos población con enfoque diferencial" y el desconocimiento de este hecho ha dado inicio a investigación nacional porque no se ha dado respuesta a lo solicitado por la ley, como pueblo negro se tiene la ley, sabemos dónde y cómo obtener el recurso a través de proyectos, trazado en los convenios; solo queda la disposición en el plan de desarrollo, para lo cual las secretarías deben dejar acciones puntuales para que en el 2025 se tengan las líneas para acceder a los recursos de la ley 2294, hace un llamado a la articulación y a hablar un mismo lenguaje para beneficiar la comunidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 9

Hace uso de la palabra la Consultiva Luz Aida Ibarra, indica que el Plan de Intervenciones Colectivas es el marco presupuestal que define las rutas para elaborar los programas de salud propios de las comunidades NARP.

Una vez expuestos estos puntos la Procuradora Leidy Bohórquez manifiesta que en las próximas reuniones la procuraduría hará presencia y seguimiento para que los indicadores de la política pública de las comunidades sean cumplidos y la invitación a los secretarios y/o alcaldes se hagan de forma indelegable en las próximas mesas y reuniones.

Algunos de los enlaces de los municipios demuestran su interés en realizar alianzas interinstitucionales para llevar a cabo la caracterización, quedan bajo la intención de llevar la información requerida a los alcaldes y encaminarse en la asignación de presupuesto en pro de las comunidades Afro residentes en el departamento del Quindío, a lo cual el doctor Jorge Zapata invita a que no solo se contribuya a este proceso desde la parte económica, sino también desde el talento humano.

La delegada de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Tebaida Jeny Sofía Arroyave expresa no tener claridad en cuanto al instrumento que se debe usar para la realizar la caracterización, en su municipio el 01 de mayo focalizaron desde la oficina de Servicio Social, más de 37 familias con un instrumento propio y para ello propone se le comparta el instrumento que tiene la secretaría de familia para complementar el ya existente, y poder completar el diagnóstico poblacional.

El enlace departamental de la población NARP Luz Mireya Salazar, comenta que la secretaría de familia a través de la Dirección de Poblaciones ha realizado en los doce municipios las asistencias técnicas y ha hecho entrega del Instrumento de caracterización, el cual fue aprobado por la Consultiva departamental de las comunidades NARP, pero el Municipio de La Tebaida se acogió al socializado por la señora Nataly Camargo al líder afro de este municipio, y desde su autonomía fue aprobado.

Toma la palabra la directora de Servicio Social Dina Esther Giraldo Romero, delegada del municipio de Salento refiere que, a través de la oficina de servicio social se realizó una focalización de 17 personas afro en el municipio, por lo tanto, necesitan acogerse y hacer la caracterización bajo la herramienta de la Secretaría de Familia y la Universidad del Quindío.

Hace uso de la palabra Luis Felipe Roncancio Inspector de Policía – delegado del municipio de Pijao, comenta que están próximos a realizar la caracterización, se desconoce la población de un Consejo Comunitario al cual no se le ha hecho censo, él se compromete a llevar a su municipio la solicitud de apoyar el proceso de caracterización en articulación con el gobierno departamental.

Yehison Galeano Director de bienestar institucional de la universidad del Quindío indica que para mejorar el instrumento de caracterización se debe destacar cuáles son las expectativas para revisar y validar con las comunidades, hacer un análisis y la planimetría, una vez hecho esto dará el insumo con proyección, ajeno a quedarse en una encuesta con solo objetivos con tiempos de aplicación; en

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 9

respuesta a esto la delegada Consultiva Victoria Eugenia Pineda aclara que, la Universidad del Quindío se ha reunido con las autoridades NARP para tomar acciones frente al instrumento y solo queda pendiente el presupuesto.

El secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Julio Cesar Cortes, destaca la necesidad de realizar mesa técnica con la Agencia Nacional de Tierras para indígenas, campesinos y Afros ya que no se está logrando la integridad agrícola según lo contemplado en la reforma agraria, se debe plantear cual, y cómo será el acompañamiento a los beneficiados de tierra en el antes, durante y después de adquirir el beneficio en el territorio.

El Director de Poblaciones Santiago Ramírez Ramírez, comenta que con la Agencia Nacional de Tierras se han estado llevando a cabo mesas de trabajo, pero no se está haciendo buena presencia de la institucionalidad, indica que desde la secretaría de familia en la ultima mesa de trabajo que convoco la ANT se establecieron compromisos por parte de diferentes entidades, el ministerio del interior quedo de convocar a las mesas en algunos municipios y una mesa departamental para la reforma agraria y por parte de la sec de familia conseguir el espacio para la mesa departamental pero finalmente nunca se llevo a cabo dicha convocatoria.

Nuevamente toma la palabra el Consultivo Bernardo Córdoba, manifestando que, merece la pena subrayar que en el marco de la consulta previa con el gobierno nacional se realizaron los acuerdos para el monto de hectáreas por familia en los consejos comunitarios y el otorgamiento de beneficios para el sostenimiento productivo de la misma, y así mismo, se identificaron las vías de acceso en mal estado; son la principal barrera en el momento de tomar y ejercer el territorio, en el departamento del Quindío tendría un costo estimado de 2000 millones de pesos, la solución a este hecho.

La procuradora Leidy Bohórquez, expresa que es necesario realizar mesas con cada una de las secretarías y la Agencia Nacional de Tierras con la garantía de velar sean resueltas estas necesidades.

Ya para finalizar El profesional Universitario Manuel Rodríguez, delegado del Instituto Departamental del Deporte y la recreación INDEPORTES Quindío, dice que, conviene recordar que se tuvo un contratista desde la línea de deporte formativo para la población NARP, pero ya por motivos presupuestales y de contratación no se alcanza hacer convenio con el Ministerio del Deporte, sin embargo, hace poco se realizó un tamizaje a varios niños Afros de La Tebaida y se pretende extenderlo a todo el departamento para guiarlos a clubes y ligas deportivas; interviene el Consultivo Bernardo Córdoba, propone se realice una mesa donde el Viceministro del Deporte sea escuchado por los funcionarios y sea el proponente de alternativas para fortalecer talentos deportivos Afros y acciones en pro de la comunidad del departamento del Quindío.

Proposiciones y varios:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 9

Bernardo Córdoba Cuesta, propone Adelantar mesas de trabajo con las secretarías, Agricultura, Salud, Interior, ICBF, Agencia de tierras para revisar la ley 2294 y el trazador de planificación presupuestal y establecer cronogramas, concertar espacio para capacitación con la directora Danny Minota de asuntos étnicos con el propósito de conocer el acceso a los recursos nacionales. Siendo las 5:22 pm se da por finalizado el primer Comité de la Comisión Consultiva para las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras del departamento del Quindío.



CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

Se concluye la reunión con el compromiso por parte de las secretarías y alcaldías de revisar presupuesto para contribuir con la caracterización de la población NARP.

Por parte de las autoridades de las comunidades NARP se sugiere realizar las mesas de trabajo con la finalidad de generar acciones que apunten a la armonización del capítulo étnico en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, y así tener acceso a los recursos de la nación para la implementación de la Política Pública.

Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Control de Asistencia
2.	Registro Fotográfico

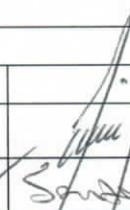
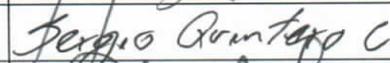
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1) Adelantar mesas de trabajo con las secretarías, Agricultura, Salud, Interior, ICBF, DPS, Agencia de tierras, turismo, cultura, proyecta, comunicaciones para revisar trazador presupuestal y establecer Cronogramas.	Julio	Consultiva NARP y Dirección de Poblaciones	N/A

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 9

2) concertar espacio para capacitación con la directora del ministerio del interior Danny Minota, de asuntos étnicos con el propósito de conocer el acceso a los recursos nacionales.	Por definir	Secretaría de Familia	N/A
3) Socializar el instrumento de Caracterización con los enlaces y enviarlos por correo electrónico.	Por definir	Consultiva NARP y secretaria de Familia	N/A
4) Enviar oficio al Ministerio del Interior con la finalidad de empezar a estructurar los proyectos y jalonar recursos los recursos del orden nacional para la población NARP al departamento del Quindío.	Por definir	Consultiva NARP y secretaria de Familia	N/A

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	
Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	
Sergio Yamit Quintero Castaño	Jefe de Poblaciones	
Olga Elena Rojas Copete	Contratista	
Luz Mireya Salazar Murillo	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO		Código: F-CIG-04
	Control de asistencia		
	Versión: 04	Fecha: 18/12/2012	Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Sala de Juntas Asamblea LISTA DE ASISTENCIA
 FECHA Y HORA: 10/07/2012 - 9:30 p.m.
 TEMA: Comité de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades A.R.P.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Bella Oroco Coy	1098381663	Alcaldía Quindío	Contratista	3217157668	gobierno@curawia-quindio.gov.co	Bella Oroco
Yohana Cadena	1097725957	Alcaldía Buenepeso	Asesoría de Planeación	3136453040	socialdemontencpa-quindio.gov.co	Yohana
Maricela Carolina L.	248111480	Alcaldía Montebello	Enlace Pob. Vol.	3153739960	m.m.c.l.c@hotmail.com	Maricela
Diego Santamaria	1088264174	Gobernación	DIRECTOR	3175177741		Diego
Juan Daniel Bazo G.	1097727759	Gobernación	Director Com.	3152298705	pl.piensa@ptemahquindio.gov.co	Juan Daniel
Michael Galvis G.	1094926925	Gobernación	Contratista	3215579222	miching3@gmail.com	Michael
Herberto Vigoya S.	1097036257	Gobernación	Director Cultura	3012496293	virgoya9@gmail.com	Herberto
Geny Salsá Arroyave V.	38757445	Alcaldía La Tebala	Asesoría	3207967159	sofya98@gmail.com	Geny
Bencah Sabido Castro	41946832	Sec. Educación	Dir. Cobertura	3128498116		Bencah
Lady Bohorquez	41935827	Vicepresidencia	Procurador	3225727508		Lady
Jose Peireza Sobas	35623320	Sec. Familia	Contratista	3218093826		Jose
Jergo Quintano Castro	9770190	Sec. de Familia	Jefe de Relaciones	3113919657		Jergo
Daniel José Cuellar	1094915849	Sec. Educación	Asesor	3218048888	depejusulentoe@gmail.com	Daniel

	FORMATO	
	Código: F-CIG-04	Versión: 04
	Fecha: 18/12/2012	
Control de asistencia		
Página 1 de 1		

DEPENDENCIA: Solo de Juntas Asambleas
 FECHA Y HORA: 10/07/24 - 9:30 p.m.
 TEMA: Recomendación de la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades RAPP.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Jairo Cesar Cab	7563197	Gobernación	Secretaría	315802027	agraculturb@qdm.gov.co	[Firma]
Matteo Oviedo Borda	7094925048	CS Sec. Zn	Contratista	3704536692	msedinos8@gmail.com	[Firma]
Theresa Gaviano C.	1094884972	UICORZMZO	JEFS B.Z	3113125247	Y99Leona@unigrad.edu.co	[Firma]
Juliana Hays Tabares	41954864	Gobernación	C. Plan Int. Gobierno	3153779011	silvest-pica@bancopropio.gov.co	[Firma]
Luz Felipe Pomaroso I.	4404294	Alcaldía Medellín	Inspector policía	3002178903	Comisaria.pj@pcc.gov.co	[Firma]
Manuel Rodríguez	7556439	Industria	Int. univ	3188689764	181reacion@auditoriaquindio.gov.co	[Firma]
Laura Estelina Nieto	1096039323	Sec. Planeación	Contratista	327507712	lucifer@regional.gov.co	[Firma]
Pa Coenia Zuleta	41918157	Def. del Pueblo	PEG-17	3202167243	mzuleta@defensa.gov.co	[Firma]
beatriz G. Gumbert	1094944031	Def. Pueblo	Univ. Cabarrubias	3172697687	efurfer@defensa.gov.co	[Firma]
Paula A. Bustos G	1098337101	Alcaldía Salento	Contratista	3122520411	valmosalento@salentoquindio.gov.co	[Firma]
Una Ester Giraldo Romero	1098337009	Alcaldía Salento	Sec. Servicios Sociales	3107374977	servuorosal@salentoquindio.gov.co	[Firma]
Oscar Andrés Campo	9930015	Salento	Sec. Civil	3206252318	Oramos@grandes853@gmail.com	[Firma]
Adriana Páez Gámez	11900004	Turismo	Admva.	3104921347	atry1019@tshd.com	[Firma]
Blanca Jorez Paz	1094929483	S. S. D	Secretaría	3146867465	novi@arandora.gov.co	[Firma]
Alexis Gami Gami	4515864	SADRA	PP Planeación	3165276491	Planificacion@proyab.gov.co	[Firma]
Maximino Floriel Aranda	9731677	SADRA	Contratista	3006169463		[Firma]